



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 109, fecha: viernes, 09 de Junio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LA MIERLA

JUEZ DE PAZ

1996

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de Julio, del poder Judicial y el Reglamento nº 3/ 1995, de 7 de Junio, de los Jueces de Paz, se va a proceder por el pleno de este Ayuntamiento a la elección de Juez de Paz Titular y Sustituto de la Mierla, entre las personas que reuniendo las condiciones legales, así lo soliciten.

Las instancias podrán presentarse en las oficinas del Ayuntamiento, en Calle Madrid nº 16 o en la sede electrónica <http://lamierla.sedelectronica.es>, en el plazo de 15 días naturales a contar desde su publicación en el B.O.P

En la Mierla, a 6 de Junio de 2.023.Fdo. El Alcalde-Presidente,Ricardo Jiménez
Guerra